

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.10.2017)

PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 08:41 horas.

HORA DE TÉRMINO: 11:07 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	-	X
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente restaurant alcohol diurno y nocturno, en el local ubicado en Avenida Oriental N°5858 a nombre de Sociedad Gastronómica Italo Chilena. Memorándum N°1202 de fecha 19.10.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 2.- Informa sobre "Cierre Fase II e inicio de Fase III" del Programa Quiero Mi Barrio en el barrio Los Copihues. Memorándum N°394, de fecha 20.10.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.
Gerencia de Comunidad y Familia.

- 3.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su disposición final”. Memorándum N°442, de fecha 18.10.2017. Dirección de operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Dirección de Operaciones e Inspección.

- 4.- Otros.-

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA ORIENTAL N°5858 A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONÓMICA ITALO CHILENA.
EXPONE	:	Sr. Pedro Farías Bañados Dirección de Administración y Finanzas.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°1201, de fecha 19.10.2017. Dirección de Administración y Finanzas. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de **RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO**, en el local ubicado en Avda. Oriental N°5838 a nombre de **SOCIEDAD GASTRONÓMICA ITALO CHILENA LTDA.**, para su aprobación o rechazo en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes:

- Resolución Sanitaria Favorable por el Seremi de Salud.
- Acreditación de la propiedad a través de contrato de arriendo.
- Presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Fotocopia simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos internos.
- Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia.
- Fotocopias de la escritura de la constitución de la Sociedad del extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar que, en sesión de Concejo Municipal N°32 de fecha 19.10.2017, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente”.

ACUERDO

N°528.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente restaurant alcohol diurno y nocturno, en el local ubicado en Avenida Oriental N°5858 a nombre de Sociedad Gastronómica Italo Chilena.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda otorgar patente de restaurant alcohol diurno y nocturno recaída en el local ubicado en Avenida Oriental N° 5858, a nombre de Sociedad Gastronómica Italo Chilena. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°1202 de fecha 19.10.2017 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°33 de fecha 26 de Octubre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcon Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: El Concejales señor Lautaro Guanica Vallejos vota en contra de otorgar la patente.”

TEMA N°2

: **INFORMA SOBRE “CIERRE FASE II E INICIO DE FASE III” DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO EN EL BARRIO LOS COPIHUES.**

EXPONE

: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.
Gerencia de Comunidad y Familia.

ANTECEDENTE

: Memorándum N°394, de fecha 20.10.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal, sesión 33 del día 26 de octubre de 2017, la toma de conocimiento del Cierre Fase II e inicio de Fase III, del programa Quiero mi Barrio Los Copihues”.

ACUERDO

N°529.01.2017


: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **“Informa sobre “Cierre Fase II e inicio de Fase III” del Programa Quiero Mi Barrio en el barrio Los Copihues.”**, acuerda lo siguiente:


1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento respecto del Cierre de la Fase II e Inicio de la Fase III del Programa Quiero mi Barrio en el barrio Los Copihues. Los principales aspectos de los proyectos y obras a ejecutar son los siguientes:

Intervención Plan de Gestión Social (PGS)
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues





- 1.- Fortalecimiento de la identidad del barrio y peñalolén.
 - Taller de arpillera
 - Taller de mosaico
 - Taller de muralismo
- 2.- Responsabilidad ambiental
 - Pasaje verde atolon I
 - Pasaje verde atolon II
 - Pasaje verde afluente
- 3.- Formación de dirigentes para consolidar el consejo vecinal de desarrollo como un organismo organizado
 - Escuela de formación de dirigentes
 - Encuentros con cvd's de fuera de la comuna

Intervención Plan de Gestión Social (PGS)
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues



4.- Actividades comunitarias y uso del espacio público

- Día de la mujer de lo hermida
- La hermidana guachaca
- Día del patrimonio
- Día del niño
- Aniversario barrial

5.- Recuperación de memoria barrial

- Matedas
- Libro «lo hermida para niños y niñas»

6.- Deporte en el barrio

- Taller de yoga
- Taller de fútbol

Diseño Participativo Plan de Gestión de Obras (PGO)
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues



La comunidad fue parte activa en la definición de los 3 proyectos urbanos de la cartera PGO, fueron ellos quienes expusieron las reales necesidades del sector en las jornadas de diseño participativo.

1.- Mejoramiento espacio recreativo y deportivo
Enfocado en el deporte, con espacios intergeneracionales

2.- Mejoramiento plaza de la niñez Salvador Allende
Enfocado en los niños y niñas del barrio, con espacios para diferentes edades

3.- Mejoramiento espacio recreativo y cultural Víctor Jara
Enfocado en la cultura, con un anfiteatro y plataforma multiuso

Polígono de intervención
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues



CARTERA DE PROYECTOS PGO

"Mejoramiento Espacio Recreativo y Deportivo"
 Disponible: \$123.557.356
 IVA inc.
 Adjudicado: \$122.065.897
 IVA inc.
EN EJECUCIÓN

"Mejoramiento Plaza de la niñez Salvador Allende"
 Disponible: \$149.993.109
 IVA inc.
 Adjudicado: \$141.875.284
 IVA inc.
EN ADJUDICACIÓN

Mejoramiento Espacio Recreativo y Cultural Víctor Jara
 Disponible: \$ 192.506.885
 IVA inc.
DISEÑO DE BASES

Mejoramiento espacio recreativo y deportivo
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues



Actualmente en ejecución



Mejoramiento Espacio Recreativo y Deportivo
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues



ANTES



AHORA



Mejoramiento Plaza de la Niñez Salvador Allende
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues




En proceso de adjudicación





Actividades Fase III
Programa de Recuperación de Barrios. QMB Los Copihues


PEÑALOLÉN
CRECE PARA TODOS

Actividades del PGS

- 1.- Pasaje verde en proyecto "Espacio recreativo y cultural Víctor Jara"

Actividades del PGO

- 1.- Inauguración proyecto "Mejoramiento espacio recreativo y deportivo"
- 2.- ejecución proyecto "Plaza de la niñez Salvador Allende"
- 3.- Licitación y construcción proyecto "Espacio recreativo y cultural Víctor Jara"

Actividades PGS + PGO

- 1.- Fase de evaluación del programa - Encuesta de satisfacción del mismo
- 2.- Establecer proyecto de agenda futura - Incentivar al CVD a la postulación de futuros proyectos que mantengan activo el barrio

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°394 de fecha 20.10.2017 enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°33 de fecha 26 de Octubre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcon Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN Y SU DISPOSICIÓN FINAL”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°442, de fecha 18.10.2017. Dirección de operaciones Inspección.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación de la licitación pública ID-2403-136-LR17, con el objeto de contratar con el servicio denominado **“Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Peñalolén”**, cuyo objetivo principal, es cumplir con el retiro de residuos domiciliarios en la comuna.

La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 02.08.2017, presentándose tres oferentes. Se procedió a evaluar a dos de ellos que cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, el oferente restante no fue evaluado pues no cumplió con los requisitos establecidos en los documentos antes dichos. De lo anterior da cuenta informe de la comisión evaluadora que se adjunta a esta presentación.

EMPRESA	RUT	Monto ofertado mensual IVA INCLUIDO	Bien y Servicio ofertado	Plazo ofertado
VEOLIA SU CHILE S.A.	87.803.800-2	\$194.565.000.-	Servicios de Recolección de Residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su disposición final.	7 años
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	76.377.430-9	\$226.100.000.-	Servicios de Recolección de Residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su disposición final.	7 años

Durante el proceso de análisis técnico-económico, se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, arrojando el referido proceso los siguientes resultados:

Empresas	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Oferta técnica 15%	Situación comercial y financiera 10%	Experiencia acreditada del oferente en el rubro 15%	Oferta económica 66%	Total Puntaje
VEOLIA SU CHILE S.A.	2.5	14.98	3.33	15	55	90.81
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	5.0	11.79	6.67	15	47.3	85.76

Por lo expuesto precedentemente se propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar la referida licitación pública a la empresa VEOLIA SU CHILE S.A. RUT N°87.803.800-2, con un costo mensual de \$194.565.000.- (ciento noventa y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos, IVA incluido por el período de siete años.

Lo anterior se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

ACUERDO

N°530.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su disposición final”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección y por doña Javiera Ahumada Villar, Directora Jurídica (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación denominada: "Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su disposición final", ID 2403 - 136 - LR 17, a la empresa VEOLIA SU CHILE S.A., RUT N° 87.803.800 - 2, por un costo mensual de \$194.565.000 (ciento noventa y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos), IVA incluido, con un plazo de vigencia de 7 años, de conformidad a lo dispuesto en la letra k) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los aspectos principales de la concesión, son los siguientes:

Propuesta

- Licitación “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte a disposición final”, Segundo Llamado.
- Requerimientos:
 - 21 camiones, tracción mínima 6X2.
 - Cajas compactadoras de 19m³ con índice de compactación 4:1.
 - Mantenciones vehiculares, 2 camiones de reemplazo.
 - Plan de operaciones de acuerdo al servicio solicitado.

Camiones

→ Características de Chassis (6X2 mínimo):

- a) Tres ejes.
- b) Soporte o capacidad de carga igual o superior a 18 toneladas.
- c) Caja de cambio automática.
- d) Potencia igual o superior a 280 HP.
- e) Cilindrada igual o superior a 6.000cc.
- f) Cabina frontal sin litera.



Caja compactadora

- Cajas compactadoras nuevas, de alto estándar de calidad en materiales y confección.
- Capacidad de compactación a razón de 4:1 o superior **certificado por el proveedor**.
- Capacidad volumétrica 19m³ mínima.



Criterios de evaluación



- Cumplimiento de requisitos formales: 5%
- Oferta técnica:
 - a. Remuneraciones: 7%
 - b. Capacidad de carga útil: 8%
- Situación comercial y financiera: 10%
- Experiencia en el rubro: 15%
- Oferta económica: 55%

Cumplimiento de requisitos formales



EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Veolia SU Chile S.A	50	2,5
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	100	5

Situación financiera y comercial



EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Veolia SU Chile S.A.	100	0	0	33,3	3,33
Servitrans	100	0	100	66,7	6,67

Oferta técnica

Remuneración solicitada por bases como mínimo:

CARGO	REMUNERACIÓN MÍNIMA LÍQUIDA
SUPERVISOR	\$700.000
CONDUCTOR	\$600.000
AUXILIAR O PEONETA	\$400.000

Remuneraciones ofertadas:

EMPRESA	PERSONAL	SUELDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Veolia SU Chile S.A.	Jefe de Servicio	\$1.625.000	89,73	6,98
	Supervisores	\$799.000		
	Conductores	\$700.000		
	Peonetas	\$400.230		
Servitrens Servicios de Limpieza Urbana S.A.	Jefe de Servicio	\$1.200.000	87,12	6,09
	Supervisores	\$ 703.103		
	Conductores	\$ 604.718		
	Peonetas	\$ 404.396		

Oferta Técnica

Capacidad de carga útil por camión:

EMPRESA	CAPACIDAD DE CARGA POR CAMIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Veolia SU Chile S.A.	16,627	100	8
Servitrens Servicios de Limpieza Urbana S.A.	11,93	71,7	3,7

Experiencia acreditada

EMPRESA	EXPERIENCIA	TONELAJE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Veolia SU Chile S.A.	Municipalidad de Rancagua	8400	100	15
	Municipalidad de Las Condes (2014)	8862		
	Municipalidad de Las Condes (2022)	9694		
Servitrens Servicios de Limpieza Urbana S.A.	Calli	10413	100	15

Oferta Económica



Nombre Oferente	Monto mensual \$	Puntaje	Puntaje Ponderado
Veolia SU Chile S.A.	\$194.565.000	100	55
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	\$226.100.000	86	47,3

Resultados de Evaluación



Nombre Oferente	Cumplimiento Requisitos (5%)	Oferta Técnica (15%)	Situación comercial (10%)	Experiencia (15%)	Oferta Económica (55%)	Puntaje Total
Veolia SU Chile S.A.	2.5	14,98	3,33	15	55	90,81
Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.	5.0	11,79	6,67	15	47	85,46

Comparativo



SITUACIÓN ACTUAL	ADJUDICANDO A VEOLIA
17 camionesRSD	20 camionesRSD
1 camión sobreproductores	1 camión sobreproductores
1 camión de reemplazo	2 camionesde reemplazo
Costo actual \$169.374.475	Costo Veolia SU Chile S.A. \$194.565.000
División territorial en Tobalaba	Cambio de división territorial por densidad, permite reducir el tiempo de recolección Oferta camiones 8x2, transporta una mayor capacidad, esto permitirá reducir el tiempo de recolección

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°442 de fecha 18.10.2017 y en el Memorándum N° 452 de fecha 25.10.2017, ambos enviados por la Dirección de Operaciones e Inspección, junto con el informe administrativo y demás antecedentes que se adjuntaron a la propuesta y que constan en documentos de carpeta remitida por esa unidad municipal e incorporados al acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°33 de fecha 26 de Octubre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor de los concejales presentes doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Ximena Llamín Hueichán, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: Votan en contra de la propuesta municipal los concejales don Carlos Alarcón Castro, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina.”

NOTA: Se hace presente que el quórum mínimo requerido en la votación es de mayoría absoluta, pero se obtuvo un quórum aún mayor, los dos tercios de los concejales presentes.

TEMA N°4 : OTROS.

4. 1 OTROS – INFORMA SOBRE COMETIDO DE SEÑORA ALCALDESA.

**ACUERDO
N°531.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **OTROS – 4.1 – Partición señora Alcaldesa en seminario que indica**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por la señora Alcaldesa acerca de su participación en el 2do. Encuentro Diálogo Político sobre Políticas Públicas de los Gobiernos Subnacionales”, a efectuarse en la localidad de San Isidro, Buenos Aires, Argentina, entre el 09 y 10 de octubre de 2017.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro

Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”



4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE ALIMENTOS PARA VECINA QUE INDICA.

ACUERDO
N°532.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.2 “OTROS, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** evaluar factibilidad de apoyar con alimentos a la vecina doña Cecilia Consuelo Muñoz Córdoba, domiciliada en Pasaje El Acantilado N°2037, Lo Hermida. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVO A ROTURAS Y HUNDIMIENTO DE VEREDAS.

ACUERDO
N°533.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°41 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.3 “OTROS, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** evaluar la factibilidad de considerar la solución a roturas y hundimientos de veredas en tres tramos del sector de la Coordinadora. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, EN CUANTO A DAR APOYO PARA LA VECINA JEANNETTE LUCERO.

ACUERDO
N°534.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.4 “OTROS, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** evaluar la factibilidad de apoyar a doña Jeannette Lucero Andia, RUT

9.009.889-6, domiciliada en calle Padre Alberto Hurtado N°7210, quien requiere comprar una mediagua. Se adjunta antecedente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

“4. 5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PROBLEMÁTICA EN PAVIMENTACIÓN DE SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°535.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.5 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** acoger la petición de los vecinos del pasaje 447 de la Villa Real Audiencia, quienes solicitan que se vea la factibilidad de resolver la problemática que se produce luego de la repavimentación de dicho pasaje, para tapar un socavón existente, en que al borde de esta repavimentación se genera nueva acumulación de aguas y nuevos forados frente a una casa, con la consiguiente molestia de los habitantes del sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4. 6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN SOBRE APOYO PARA VECINA QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°536.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.6 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** evaluar la factibilidad de apoyar a la vecina doña María Isabel Díaz Bello, domiciliada en el pasaje 480, casa 5429, Población Las Torres III, quién precisa obtener pañales y un colchón.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro

Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”



4. 7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA SOBRE LICITACION QUE INDICA.

ACUERDO
N°537.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.7 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que se elabore un plan operativo lo más eficiente posible cuando se realicen los acuerdos técnicos con la nueva empresa a cargo de retirar la basura de la comuna, para que se realice en forma eficaz y con la menor molestia para los vecinos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4. 8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE ENVIO DE AGRADECIMIENTOS POR TRABAJO EJECUTADO EN POBLACIÓN PALENA.

ACUERDO
N°538.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.8 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda enviar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** los agradecimientos de los vecinos de Población Palena, por arreglo de tapa de alcantarillado, según lo informado a través del Memorándum N°449 de fecha 24.10.2017 de esa Dirección de Operaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4. 9.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE RETIRO DE ÁRBOL QUE LEVANTA PAVIMENTO.

ACUERDO
N°539.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.9 “OTROS, Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda reiterar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** la solicitud de retiro de árbol que levanta el pavimento en calle El Continente frente al número 6995, pues se le indicó a través de Memorándum N°370 de fecha 24.08.2017, que se evaluaría y aún no se ha concretado esto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

4. 10.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE PLAZO QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°540.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.10 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía,** evaluar factibilidad de reducir el plazo de anticipación para ingresar solicitudes para premios de bingo, a según petición de los vecinos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

4. 11.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS RESPECTO DE TERRENO QUE INDICA.

ACUERDO
N°541.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.11 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, se evalúe la

factibilidad de destinar a vivienda social el terreno situado en Lo Hermida, colindante a colegio Jesús Servidor, por calle Península. Adjunta croquis.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4. 12.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE RETIRO DE DESECHOS.

**ACUERDO
N°542.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.12 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** retirar basura, desechos, restos de hojas y ramas acopiadas en calle El Desierto con El Valle, en la plaza ubicada al borde de calle El Desierto, pues los vecinos quieren hermostrar su barrio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4. 13.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK SOBRE REPARACION DE FORADO.

**ACUERDO
N°543.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.13 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicita a la **SECPLA,** se mejore el arreglo efectuado para tapar forado en calle Los Molineros, frente al N°1616, informado a través de Ord.Alc.1900/67 de fecha 22.04.2015, pues no quedó en buen estado. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro

Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”



4.14.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK SOBRE CHARLA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°544.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.14 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas, se gestione una charla sobre la ley de alcoholes, a cargo de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a los funcionarios de esa dirección, así como a funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Operaciones y demás unidades que intervienen en el proceso de aprobación de patentes de alcoholes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

4.15.- OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK SOBRE IMPLEMENTOS QUE INDICA.

ACUERDO
N°545.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **4.15 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda enviar las felicitaciones al equipo del Departamento de Eventos, dependiente de Administración Municipal y Gabinete Alcaldía, por el apoyo en las solicitudes de vecinos respecto de premios e implementos (amplificación y otros) para bingos en beneficio de vecinos vulnerables de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.”

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°33 celebrada con fecha 26.10.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- ✓ Memorándum N°662, de fecha 23.10.2017, Dirección de Obras Municipales, sobre nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, aprobadas por la DOM, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1600/4332 (5.10.2017), sobre adquisición de pasaje y Decreto Alcaldicio N°1600/4351 (11.10.2017) que designa en cometido a los concejales don Sergio Guerra, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, para participar en seminario “Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizará en la ciudad de Concepción entre el día 18 al 20 de octubre de 2017.
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1600/4335 (6.10.2017) sobre cometido funcionario a la señora Alcaldesa, para participar en 2do. Encuentro Diálogo Político sobre Políticas Públicas de los Gobiernos Subnacionales”, a efectuarse en la localidad de San Isidro, Buenos Aires, Argentina, entre el 09 y 10 de octubre de 2017.”

Se levanta la sesión a las 11:07 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-